

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1923^a SESION: 28 DE MAYO DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1923/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12083 y Add.1)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1923a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 28 de mayo de 1976, a las 15 horas.

Presidente: Sr. Louis de GUIRINGAUD (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1923/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12083 y Add.1).

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12083 y Add.1)

1.— EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad los dos documentos que el Consejo tiene ante sí. En primer lugar, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondiente al período comprendido entre el 25 de noviembre de 1975 y el 24 de mayo de 1976 [S/12083 y Add.1], y además un proyecto de resolución presentado por Benin, Guyana, Pakistán, Panamá, República Unida de Tanzania y Rumania [S/12008]. Este último documento ha sido examinado durante las consultas celebradas esta mañana.

2. Antes de someter a votación el proyecto de resolución quisiera señalar que el Secretario General ha expresado el deseo de hacer uso de la palabra. Si no hay objeciones, le concedo la palabra.

3. EL SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ya he tenido oportuni-

dad de informar a los miembros del Consejo durante las consultas oficiosas de esta mañana sobre mi visita a Damasco. Permítaseme por tanto hacer algunas observaciones en relación con este viaje.

4. Como se recordará cuando hablé ante el Consejo al finalizar el debate en enero [1879a. sesión], en mi breve declaración aludí a ciertos plazos que quizás tuviera que encarar la comunidad internacional. Evidentemente, uno de tales plazos era la renovación del mandato de la FNUOS en mayo. Como ustedes saben, después del debate de enero adopté ciertas medidas con la idea de reactivar el proceso de negociación. Naturalmente, continuaré esos esfuerzos.

5. En el curso de las consultas con las partes interesadas respecto a la prolongación del mandato de la FNUOS, envié un mensaje al Presidente Hafez Al-Assad, rogándole consintiera en la renovación del mandato por seis meses más. Antes de hacerme saber su respuesta, el Presidente me rogo a su vez que fuera a Damasco a fin de hablar personalmente con él sobre la cuestión. Después de un cuidadoso examen de los elementos relacionados con el problema, y con plena conciencia de mi deber como Secretario General, acepté esta invitación. Fui solamente a Damasco porque ya había recibido el consentimiento de Israel respecto a la prolongación del mandato.

6. En Damasco, donde llegué el 26 de mayo, hablé extensamente con el Presidente Assad y con el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Khaddam, oportunidad en la cual analizamos con amplitud la situación en el Oriente Medio, inclusive la crisis del Líbano. El Presidente expresó inquietud por el hecho de que no se hubieran realizado progresos para una solución global del problema del Oriente Medio y recalcó que no podía permitir que la FNUOS se convirtiera en una institución permanente. Una vez más me reiteró la posición de su Gobierno respecto a los elementos esenciales para una solución global del problema del Oriente Medio. El Presidente expresó su apoyo a mis esfuerzos e indicó que se percataba de la necesidad de disponer de más tiempo para promover la causa de la paz.

7. Tuve una segunda reunión con el Presidente Assad en la mañana del día 27 de mayo, oportunidad en que nos centramos en la respuesta siria a mi llamamiento para que continuara actuando la FNUOS. Luego de reiterar su disposición a dar tiempo a las

Naciones Unidas para llevar a cabo esfuerzos renovados en pro de la paz, el Presidente declaró que consentiría en la renovación del mandato por seis meses.

8. El Gobierno de Israel me había informado, después de mi partida de Nueva York camino de Damasco, que el consentimiento que se me había dado previamente para la prolongación del mandato de la FNUOS dependía de que Siria prestara un acuerdo similar sin condiciones políticas. El asentimiento del Gobierno de Israel para que continuara la Fuerza fue confirmado el 27 de mayo.

9. Ahora que tanto Siria como Israel han convenido en la prolongación del mandato, confío en que el Consejo adoptará las medidas necesarias para que la FNUOS pueda continuar su función vital de coadyuvar al mantenimiento de la tranquilidad en la zona y fomentar una atmósfera conducente a nuevos esfuerzos a favor de la paz.

10. Una vez más me siento obligado a expresar mi inquietud por la continua falta de progreso hacia una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Como ya he dicho en las observaciones, en mi informe, la situación en el Oriente Medio en su totalidad continúa siendo tensa e inestable y será más peligrosa a menos que se realicen progresos. Por mi parte, me propongo continuar mis esfuerzos por fomentar la causa de la paz y espero cortar con la plena cooperación de todas las partes interesadas en tal empresa.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Creo expresar el sentir de todos los miembros del Consejo al dar las gracias al Secretario General y agradecerle los esfuerzos que ha realizado personalmente con miras a lograr un arreglo satisfactorio de la cuestión que consideramos.

12. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): El Consejo se reúne una vez más para considerar la renovación del mandato de una Fuerza de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio. En este caso particular se refiere a las fuerzas estacionadas en las Alturas de Golán. Desde la guerra de liberación de octubre de 1973, es decir, en un período de casi tres años, el Consejo ha debatido en no menos de 10 ocasiones los mandatos o la prolongación de los mandatos de las fuerzas de las Naciones Unidas estacionadas en el Sinaí y en las Alturas de Golán. Esta situación, unida al lento movimiento hacia una paz duradera en el Oriente Medio o, peor aún, al mantenimiento del *statu quo*, hace que mi delegación no considere inapropiado recordar ciertos factores esenciales.

13. En primer lugar, debemos recordar las circunstancias que llevaron a la creación de la FNUOS. La guerra que precedió a esta circunstancia fue alimentada por un ambiente que, francamente, el Consejo contribuyó en parte a crear debido a su falta de acción positiva para quebrar una situación de ni

guerra ni paz, que se había institucionalizado. En segundo término, debemos recordar las expectativas, si no de todos por lo menos de las partes interesadas y de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional en aquel momento, de que la creación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) y de la FNUOS no sería un simple paliativo. Esas fuerzas no eran consideradas como placebo o fachadas tras las cuales podía encontrar refugio permanente la política de agresión y ocupación. Por el contrario, el ruido que acompañó al establecimiento de esas fuerzas fortaleció las esperanzas de que, después de un período de unos 25 años de derechos negados y soluciones postpuestas, habría esfuerzos concertados y determinados para instalar en el Oriente Medio ese régimen de paz que había sido tan evasivo. En tercer lugar, viene al caso recordar que a la luz de estas esperanzas se elaboraron las bases para fijar las funciones de esas Fuerzas — y hoy se trata de la FNUOS.

14. Pienso que por lo menos cabe hacerse dos preguntas dentro de este contexto y a estas alturas; y las formularemos reconociendo que, lo que presumo comparten unánimemente los miembros del Consejo, las esperanzas de que hablé anteriormente no se han cumplido. La primera pregunta es ésta: si bien el papel desempeñado por la FNUOS ha sido útil, ¿no existe un peligro verdadero de que su real función se menoscabe y quizás se subvierta? La segunda: ¿no existe la urgente necesidad de que el Consejo, en un alarde raro pero deseado de unanimidad, cumpliendo con su responsabilidad primordial conforme a la Carta respecto a la paz y a la seguridad, afirme su papel inequívoco en la usquenda de un acuerdo global?

15. Mi delegación considera que tenemos la oportunidad única de reivindicar la confianza que se ha depositado en el Consejo. Como el Secretario General expresa en su informe, la FNUOS ha continuado contribuyendo al mantenimiento de la cesación del fuego pedido por el Consejo en su resolución 338 (1973) y realizando las tareas que se le han confiado. Sin embargo, el establecimiento de la FNUOS fue visto como parte de un proceso hacia la paz en el Oriente Medio, no como un fin en sí mismo. Durante algún tiempo pareció que el proceso de negociación se desarrollaba en una forma que, sin indebida demora, cristalizaría ampliamente las aspiraciones de un arreglo de los problemas que han afectado a esa zona durante un largo lapso. La Conferencia de Paz de Ginebra, convocada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, hizo albergar estas esperanzas. En realidad, el Consejo reflejó no solamente sus propios sentimientos, sino los de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional cuando, en su resolución 344 (1973) expresó la esperanza de que "la Conferencia de Paz haga rápidos progresos" — destaco la palabra "rápidos" — "hacia el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio". También los Estados Miembros y el Secretario General

realizaron esfuerzos serios y determinados que condujeron a medidas parciales en la misma dirección. No obstante, la ausencia de un progreso sustancial y el potencial de violento conflicto inherente a tal situación se reconocen hoy ampliamente.

16. Al respecto, mi delegación señala que algunos de los impedimentos con que se ha tropezado son consecuencia de la negativa de los legítimos derechos del pueblo palestino, importante elemento que no se incluyó en la resolución 242 (1967). Sin embargo, durante los dos últimos años, la Asamblea General y el Consejo adoptaron medidas que debieron adoptar hace tiempo en un esfuerzo por rectificar errores del pasado. El pueblo palestino, auténticamente representado por la Organización de Liberación de Palestina, tiene ahora una oportunidad de presentar su caso al Consejo. Un verdadero progreso puede realizarse respondiendo positivamente, conforme a la justicia natural, a la lógica de la posición palestina. El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, establecido por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones, será presentado dentro de poco al Consejo. Resolvámonos ahora a utilizar constructivamente la oportunidad que nos brindará la consideración de ese informe. Porque cualquier esfuerzo tendiente a lograr una solución amplia que ignore la realidad central de los derechos del pueblo palestino está destinado a tropezar con dificultades.

17. La FNUOS no es una fuerza que debe estar estacionada permanentemente en suelo sirio. Como dije anteriormente, es parte de un proceso que debe conducir a una paz perdurable. Sin embargo, observamos que algunos tratan de dar a la prolongación periódica del mandato de la FNUOS un carácter rutinario. Mi delegación rechaza categóricamente esa noción. Mi delegación siempre se ha esforzado por poner las funciones de la Fuerza en su verdadera perspectiva. Ayuda a crear un clima de paz y libertad ante la tensión existente en la zona, lo que debe favorecer la celebración de negociaciones amplias para un acuerdo general de paz en el Oriente Medio. La Fuerza, ciertamente, no tenía por objeto ser el sustituto de un acuerdo de paz. Tampoco trataba de conducir a una congelación en la que una situación provocada por la agresión, al permanecer invariable, deba llegar a ser aceptable con el paso del tiempo. Pedimos a Israel que comparta esta idea si verdaderamente desea la paz para sí y para sus vecinos.

18. Hemos leído con todo cuidado el último informe del Secretario General sobre las actividades de la FNUOS. Observamos que la cesación del fuego entre Israel y Siria se ha mantenido y que la Fuerza no ha sufrido ninguna pérdida al cumplir con éxito su mandato en el último semestre. Nos tranquiliza esta reciente confirmación de los servicios que la Fuerza está realizando en interés del mantenimiento de la paz internacional. Sin embargo, mi delegación se siente obligada a observar que el problema de la

libertad de movimiento de los diferentes contingentes que constituyen la Fuerza todavía continúa. Es importante que el funcionamiento de la Fuerza no se vea dificultado por obstáculos que no están en armonía con los términos del Protocolo al Acuerdo sobre la Separación [S/11302/Add.1 de 30 de mayo de 1974]. Mi delegación, por consiguiente, espera que la Potencia ocupante cooperará plenamente con la FNUOS para asegurar la solución rápida de este problema, sobre la base de las disposiciones del Protocolo.

19. Mi delegación desea también manifestar su aprecio a los países que tan generosamente han contribuido con tropas a la Fuerza, así como a las mismas tropas, que han demostrado su adhesión al mantenimiento de la paz y la prevención de nuevas hostilidades.

20. Mi delegación quiere manifestar su sincero aprecio al Secretario General por sus incansables esfuerzos. Sobre todo, deseamos ensalzar su correcta decisión de viajar a Damasco. Aparte del obvio éxito de la visita, mi delegación cree que su decisión ha servido para contrarrestar la actitud de atrincheramiento de Israel y de algunos de sus partidarios, que consideran que la prolongación del mandato debe producirse rutinariamente. Le estamos sumamente agradecidos al Secretario General por sus acciones. Una vez más por iniciativa personal, ha demostrado su profunda preocupación por el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio y su empeño por lograr un pronto arreglo de este grave problema.

21. Mi delegación desea asimismo rendir homenaje al Gobierno y al pueblo de Siria, en particular al Presidente Assad, por la admirable prontitud con la que ha dado su acuerdo a un nuevo mandato. Ellos han experimentado la pérdida de parte de sus tierras debido a la agresión. No obstante, han dado muestras de gran moderación y paciencia frente a la continuación de esa situación intolerable. Si bien aplaudimos la actitud generosa de Siria al aceptar la nueva prolongación, reconocemos que es injusto que la comunidad internacional espere que ese país se sacrifique indefinidamente, si la rigidez y la negativa a reconocer la ilegalidad de la ocupación continúan caracterizando la respuesta de Israel.

22. Cuando hablé en el Consejo hace dos días sobre la situación en los territorios ocupados [1922a. sesión], destacué la urgente necesidad de recuperar el impulso para lograr una solución final de la cuestión del Oriente Medio. Mi delegación tiene la esperanza de que el respiro de seis meses que se nos ofrece mediante la renovación del mandato de la FNUOS será utilizado para comenzar de nuevo el proceso de negociación que señalará la salida del estancamiento en que nos encontramos y un avance de las perspectivas de paz en esa conturbada región.

23. En vista del consentimiento del Gobierno de Siria para la renovación del mandato de la FNUOS,

por otro período de seis meses, varios miembros del Consejo — Benin, Pakistán, Panamá, República Unida de Tanzania, Rumania y mi país, Guyana — han presentado el proyecto de resolución S/12088.

24. Los términos del proyecto de resolución se ajustan a los de las resoluciones anteriores sobre este tema. Se comienza haciendo referencia al informe del Secretario General y se toma nota de los esfuerzos realizados por establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio — entre los que incluimos de manera destacada los desplegados por el Secretario General — y de la evolución de la situación en la región. Como es natural, el proyecto de resolución expresa preocupación por el estado de tirantez que prevalece.

25. Estos elementos deben ser subrayados, ya que en los últimos meses el Consejo ha debido discutir extensamente y en numerosas oportunidades los factores que contribuyeron a la frustración de los esfuerzos en pro de la paz y al deterioro de la situación en los territorios árabes ilegalmente ocupados por Israel.

26. En el proyecto de resolución se incluye la decisión de pedir la aplicación inmediata de la resolución 338 (1973), renovar el mandato de la FNUOS por otro período de seis meses, y pedir al Secretario General que presente al final de ese período un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973).

27. La similitud entre los términos empleados en este proyecto y los de resoluciones anteriores sobre este tema no debe interpretarse como una expresión de automatismo en el tratamiento del problema. La gravedad de la situación y las expectativas de la comunidad internacional exigen que se comprendan acabadamente las circunstancias en que se presenta el proyecto. Los autores del proyecto esperan que el Consejo se coloque a la altura de las responsabilidades que le confiere la Carta y adopte en los próximos meses las medidas necesarias para acelerar la búsqueda de una solución global. Con esta esperanza, y en nombre de los autores, presento oficialmente el proyecto de resolución S/12088.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Propongo ahora someter a votación el proyecto de resolución presentado por Guyana en nombre de las delegaciones de Benin, Guyana, Pakistán, Panamá, República Unida de Tanzania y Rumania, el cual figura en el documento S/12088. Si ninguna delegación desea formular observaciones, el Consejo procederá a votación.

Se procede a votación ordinaria.

Por 13 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

Dos miembros (China y República Árabe Libia) no participaron en la votación.

29.—Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): Con respecto a la cuestión de las fuerzas de las Naciones Unidas, la delegación china siempre ha sustentado una posición de principio diferente de la del Consejo. Por ello, no ha participado en la votación sobre el proyecto de resolución S/12088.

30. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Lamentablemente, el Consejo debe examinar una vez más la cuestión de la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación entre las fuerzas de Israel y Siria en las Alturas de Golán. Como es sabido, el Consejo estableció dicha Fuerza por resolución 350 (1974) como una medida de carácter provisional con el único objetivo de ayudar a la inmediata aplicación de la resolución 338 (1973), que incluye disposiciones para una solución política global del problema del Oriente Medio de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Organización sobre la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí. El Consejo ha renovado el mandato de esta Fuerza en tres oportunidades. En las resoluciones por las que se prolongaba el mandato de la Fuerza, el Consejo instaba a las partes interesadas que aplicaran "inmediatamente la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad". Sin embargo, esas exhortaciones del Consejo fueron abiertamente desconocidas por Israel y sus protectores, y siguen siendo "la voz que clama en el desierto".

31. Muy a menudo los Estados Miembros de las Naciones Unidas hablan de la ineficiencia de la Organización y la falta de aplicación de sus decisiones. Pero no sólo es importante hablar de ello, sino también señalar y condenar a los que socavan la eficiencia de las Naciones Unidas y se oponen a la puesta en práctica de sus decisiones.

32. Los recientes debates que celebró el Consejo sobre la cuestión del Oriente Medio demostraron una vez más que Israel y los Estados Unidos se niegan a aplicar las decisiones del Consejo y de la Asamblea General en pro del establecimiento de una paz justa y duradera en la región sobre la base del retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la realización de las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo árabe de Palestina — incluso su derecho inalienable a crear su propio Estado — y el respeto del derecho de todos los Estados de la región a una existencia y desarrollo independientes.

33. Desde hace muchos años, las fuerzas armadas de Israel ocupan extensas zonas de los países árabes. El Gobierno de Israel prosigue aplicando su política de anexión y traspaso a sus ciudadanos de territorios de los Estados árabes, de los que se han apoderado. Las autoridades israelíes expulsan a la población árabe de sus hogares y crean asentamientos israelíes en esos territorios. Esta política agresiva y expan-

sionista de Israel es la causa principal de que persista en el Oriente Medio una situación de crisis prolongada y potencialmente explosiva.

34. Como se demostró en el debate del Consejo, que concluyó hace unos días, sobre la situación en los territorios árabes ocupados, el Gobierno de Israel no tiene intención alguna de abandonar su política de expansión territorial que perjudica a sus vecinos árabes. En lugar de ello, ha procedido a crear nuevos asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados, y al hacerlo cuenta con el apoyo y aliento de sus protectores de ultramar para apoderarse de esos territorios y anexarlos. Esto su puso claramente de manifiesto una vez más durante el examen, y la aprobación por el Consejo el 26 de mayo, de una declaración convenida que fue leída por el Presidente [1922a. sesión]. Esa declaración era muy suave y muy débil en lo relativo a los agresores israelíes. Con todo, los protectores de Israel decidieron mantenerse al margen de esa decisión debido a que en la declaración figura un llamamiento a Israel para que ponga fin a su política de crear asentamientos en los territorios árabes ocupados.

35. Esta política del Gobierno israelí y el aliento y apoyo que recibe de los protectores, sólo pueden conducir a agravar la situación en el Oriente Medio. Los recientes acontecimientos en la región, y en especial los trágicos hechos que se han producido desde hace varios meses en el Líbano, indican la intensificación de los esfuerzos del imperialismo y del sionismo para imponer la tirantéz en el Oriente Medio y para saquear y dividir a los países árabes. Todo esto se hace para facilitar la aplicación de la política imperialista de afirmar su control sobre la región estratégicamente importante del Oriente Medio y sobre sus riquezas petroleras colosales.

36. La delegación soviética ya tuvo la oportunidad, en la sesión del Consejo de 10 de mayo [1918a. sesión], de presentar la evaluación que hace el Gobierno soviético acerca de la situación actual en el Oriente Medio y de exponer la posición de la Unión Soviética sobre la cuestión de la solución del conflicto del Oriente Medio. Esa posición, como ya se señaló, fue presentada con todo detalle en la declaración del Gobierno soviético sobre el Oriente Medio, de 28 de abril [S/12063]. No es necesario pues volver a describir detalladamente esa posición. Pero es importante recalcar que todo nuevo aplazamiento de una decisión o toda nueva demora en la solución del problema del Oriente Medio sólo pueden conducir a un empeoramiento de la situación en la región, que puede provocar graves peligros para la paz, no solamente en el Oriente Medio sino en todo el mundo.

37. La Unión Soviética está resuelta a mantenerse a favor de una solución política radical del conflicto del Oriente Medio, y considera que ésta es una tarea que puede cumplirse. El examen de la situación en el Oriente Medio en años recientes y las decisiones

pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han mostrado la base justa y realista sobre la cual puede y debe lograrse ese arreglo. Como se señaló en la declaración del Gobierno soviético sobre el Oriente Medio, a la cual ya me he referido, esta base se compone de tres elementos interrelacionados orgánicamente: primero, la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes que fueron ocupados como resultado de la agresión israelí de 1967; segundo, la satisfacción de las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho inalienable a la creación de su propio Estado; tercero, garantías internacionales para la seguridad e integridad de las fronteras de todos los Estados del Oriente Medio y para su derecho a un desarrollo y una existencia independientes. La delegación Soviética considera que es importante recordar eso en momentos en que el Consejo examina uno de los aspectos del problema del Oriente Medio.

38. La Unión Soviética está profundamente convencida de que estas tareas básicas interrelacionadas que forman el fundamento para una solución en el Oriente Medio toman debidamente en consideración los derechos legítimos de todas las partes directamente interesadas. Esa declaración del Gobierno soviético no sólo esboza los principios para un arreglo justo y general sino que indica también la forma de aplicarlos. Figura allí una propuesta de que se reanude la labor de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. Se trata de una labor en dos etapas, con la participación indispensable de los representantes de la Organización de Liberación de Palestina en ambas fases de los trabajos.

39. El Consejo ha prolongado por cuarta vez el mandato de la FNUOS por otro período de seis meses. El Gobierno de Siria ha demostrado nuevamente su buena voluntad al dar su acuerdo a una nueva prolongación de la presencia de esas tropas en su territorio. Además de demostrar su buena voluntad, ello pone de manifiesto que el Gobierno sirio aspira a la paz, lo cual merece el agradecimiento del Consejo. Esto tiene que utilizarse de la mejor forma posible para intensificar los esfuerzos para lograr una solución política general sobre la base de los tres principios que he subrayado, que derivan de las decisiones tomadas anteriormente por las Naciones Unidas acerca de la cuestión del Oriente Medio.

40. Al examinar la cuestión que considera el Consejo, es importante recalcar en especial el gran peligro para la causa de la paz que provocan las ilusiones de Israel y de sus protectores en relación con la prolongación del mandato de la Fuerza, que ya se considera como algo que se produce automáticamente. Sin embargo, el Consejo no puede prorrogar indefinidamente los períodos de la presencia de las tropas de la Organización en el Oriente Medio, que en realidad ha sido utilizada por el agresor israelí y por sus protectores para congelar la situación existente en el Oriente Medio y conservar a favor del agresor los

frutos de su agresión, así como para consolidar su presencia en los territorios árabes que Israel ha conquistado y de los cuales quiere apropiarse. Las Naciones Unidas no pueden ser cómplices del agresor. Tampoco podrán los países árabes, la gran mayoría de los Estados Miembros y la Organización toda estar de acuerdo con ello. Los Estados Miembros tampoco podrán convenir en que continúen indefinidamente los gastos que ocasiona la presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, que de hecho están protegiendo y consolidando las conquistas territoriales del agresor. Las fuerzas de las Naciones Unidas han sido creadas y deben ser utilizadas para un solo fin, es decir, para facilitar lo más rápidamente posible el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio de conformidad con las decisiones básicas del Consejo y la Asamblea General.

41. El Consejo de Seguridad, las partes interesadas y en primer lugar Israel y sus protectores, deben prestar la máxima atención a la advertencia muy seria que figura en el informe más reciente del Secretario General sobre la FNUOS, donde se dice lo siguiente:

"Aunque actualmente reina la tranquilidad en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio sigue siendo tensa y precaria. Si no se hacen nuevos progresos hacia una paz justa y duradera, la situación en el Oriente Medio será cada vez más peligrosa." [S/12083/Add.1, párr. 2.]

El Consejo no puede dejar de lado esta advertencia realmente importante y seria del Secretario General. Lamentablemente, hay fuerzas que en distinta forma impiden que se logre un acuerdo justo y completo en el Oriente Medio, que tratan de aumentar las tensiones en aquella región y que se esfuerzan por dividir a los pueblos árabes. Asimismo, esas fuerzas tratan de que aumente la confrontación entre ellos y desarrollan una campaña sistemática contra el proceso de distensión en las relaciones internacionales y contra los principios y los acuerdos que se reflejan en el histórico documento firmado por los jefes de 35 Estados: el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. El agresor y las fuerzas que lo protegen no desean la paz en el Oriente Medio, pues ella sería contraria a sus planes expansionistas. Ellos necesitan de la tensión, pues ella facilitará su continua expansión y conservación de los frutos de la agresión contra los países árabes.

42. El proceso de distensión internacional ha tenido un efecto muy favorable en el clima político mundial. El desarrollo y el fortalecimiento de la distensión están en consonancia con los vitales intereses de todos los pueblos, y no hay otra alternativa. Inclusive los enemigos encarnizados de la distensión no están en condiciones de proponer alternativa viable alguna. Como lo declaró el camarada Brezhnev en el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética:

"Lo esencial ahora es llevar a la práctica todos los principios y acuerdos a que se llegó en Helsinki. La Unión Soviética ha actuado y continuará actuando precisamente en esta dirección."

El Acta Final representa un todo. Cualquier intento por aislar algunas de sus disposiciones y oponerlas a otras es indudable que perturbaría el equilibrio del acuerdo logrado. El Acta debe ser aplicada en su totalidad y no debe ser considerada en forma limitada o estrecha, como a veces lo han hecho algunos representantes de ciertos países occidentales en sus esfuerzos por socavar la distensión.

43. Como resultó claro del XXV Congreso del Partido Comunista, la Unión Soviética considera que la lucha por la paz, por el fortalecimiento de la seguridad internacional y por el establecimiento de principios que promuevan la coexistencia pacífica y el desarrollo de una cooperación completa y mutuamente beneficiosa, es la tarea política más importante de su política exterior. El Congreso, como es bien sabido, preparó un programa para continuar la lucha por la paz y la cooperación internacional y por la libertad y la independencia de los pueblos. De lo que se trata es de consolidar la práctica internacional de los principios de igualdad, respeto de la soberanía e integridad territorial, no injerencia en los asuntos internos, no uso de la fuerza y el derecho de los pueblos a decidir libremente su destino. Sin embargo, como ya se ha dicho, hay todavía en el mundo ciertas fuerzas que no desean abandonar la siología de la guerra fría y que de labios afuera hablan a favor de la distensión pero en la práctica actúan en forma muy distinta, tratando de alcanzar sus propios fines egoístas y estrechos. Tal es el caso de las fuerzas del sionismo y del imperialismo que operan en el Oriente Medio y que tratan de controlar aquella vasta región.

44. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su totalidad deben desempeñar un papel muy importante para tratar de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio a través de la aplicación de los principios sobre los cuales se basa la distensión.

45. Estamos también convencidos de que la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que ha de celebrarse en agosto próximo en Colombo, formulará una importante declaración que habrá de facilitar un acuerdo radical en el Oriente Medio, dentro del marco de la Conferencia de Paz de Ginebra, con la participación de los representantes de la Organización de Liberación de Palestina y sobre la base de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas. Mediante sus decisiones, la Conferencia de Colombo habrá de ofrecer una importante contribución a la causa del logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, del fortalecimiento del proceso de distensión internacional, y de la extensión de dicho proceso a todas las regiones del mundo, incluyendo el Oriente Medio, sobre la base de la liquidación de las secuelas de la agresión israelí contra los países y pueblos árabes.

46. Debe asignarse también gran importancia a la tarea de completar la distensión política con la disminución de la tensión militar, poniendo término a la carrera armamentista y al aumento de los presupuestos militares, así como también adoptando importantes medidas en la esfera del desarme, entre las cuales debe figurar la de convocar una conferencia internacional sobre desarme. En varias de sus reuniones, los países no alineados se han manifestado en favor de la convocación de dicha conferencia.

47. La delegación de la Unión Soviética expresa la esperanza de que la Conferencia de Colombo haga una importante contribución, de parte de los países no alineados, a la justa lucha de los pueblos por la paz y la seguridad de todo el mundo. "Una paz estable es la única forma de vida de todos los pueblos", dijo el camarada Brezhnev en su informe al XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, celebrado en Moscú. También hoy, 28 de mayo, en su declaración formulada en el Kremlin en ocasión de la firma por la Unión Soviética y los Estados Unidos de un tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas, el camarada Brezhnev hizo hincapié en lo siguiente:

"En cooperación con otros países, estamos preparados para proceder vigorosamente a la adopción de toda una serie de medidas tendientes a detener la carrera armamentista y conducir al desarme. No hay objetivo humano más elevado que el fortalecimiento general de la paz y la seguridad internacionales y la eliminación definitiva de la amenaza de guerra en las relaciones entre Estados."

48. La delegación de la Unión Soviética ha votado a favor de la resolución que decide la renovación del mandato de la FNUOS en las Alturas de Golán, partiendo de la premisa de que tal prórroga será utilizada para buscar una paz realmente justa y duradera en el Oriente Medio, y de que a fin de lograr ese propósito toda la maquinaria internacional que ha sido creada con ese objeto será usada debidamente, es decir, la Conferencia de Paz de Ginebra. Ha llegado el momento de un acuerdo radical en el Oriente Medio y no corresponde seguir con paliativos de carácter temporario.

49. En cuanto al informe del Secretario General, la delegación de la Unión Soviética ha observado con satisfacción el compromiso asumido por la Secretaría en el sentido de mantener los gastos de la FNUOS dentro de los créditos ya aprobados. La delegación soviética considera que ha llegado el momento de limitar los efectivos de las fuerzas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio y también por consiguiente los gastos de las mismas. La Secretaría de las Naciones Unidas debe elaborar medidas prácticas para lograr ese objetivo.

50. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Señor Presidente, primera-

mente quiero decirle, al término del período de su Presidencia, que lo felicitamos por el liderazgo extraordinario y sobresaliente que nos ha demostrado durante el presente mes, y que le agradecemos profundamente su diligencia y determinación en el manejo de tareas muy delicadas. Hemos observado que ha habido muchos logros bajo su dirección, y la mayoría de las veces su Presidencia se ha caracterizado por la puntualidad de nuestras reuniones.

51. Ya tuve ocasión de hacer comentarios sobre otros aspectos de la situación en el Oriente Medio, tanto en el debate celebrado en marzo en el Consejo como durante el debate que acabamos de terminar hace tan sólo dos días. Por lo tanto limitaré mis observaciones a la propuesta que tenemos ante nosotros.

52. Esta es la primera vez que participo en las deliberaciones del Consejo sobre la renovación de una fuerza para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio. Permítaseme decir que lo hago complacido, y por dos motivos.

53. En primer lugar, los Estados Unidos consideran que la continuación de las fuerzas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio es un elemento esencial en la preservación de un ambiente estable que propicie la continuación de los esfuerzos hacia un arreglo de paz total. En consecuencia, elogiamos al Gobierno de Siria por su ilustrada decisión de consentir en la renovación de la FNUOS por un semestre más. Igualmente aplaudimos al Gobierno de Israel que ha dado su asentimiento a esa renovación. Si bien la presencia de la FNUOS en las Alturas de Golán no es un fin en sí misma, sería mucho menos probable que pudieran tomarse medidas positivas entre las partes interesadas en caso de que se retirara la Fuerza. Quisiera interpretar la continuación de la estancia de la Fuerza por un semestre más como señal de que las partes se proponen seguir el curso de la paz.

54. En segundo lugar, esta reunión nos da la oportunidad de hacer comentarios sobre la conducta y eficacia de la Fuerza. La FNUOS es un factor de prestigio para las Naciones Unidas, para los oficiales y soldados que la componen y para quienes, desde la Secretaría, tienen la responsabilidad por su funcionamiento. Ha mantenido bien la cesación del fuego entre Israel y Siria. No ha habido incidentes graves ni pérdidas de vidas durante el período que abarca el informe que tenemos hoy. En nombre de mi Gobierno, quisiera elogiar a todos los que están asociados con la FNUOS por la contribución que han hecho y continúan haciendo en la búsqueda de la paz.

55. Por último, quisiera expresar al Secretario General el profundo agradecimiento de mi Gobierno por los esfuerzos que ha realizado en los días recientes — en realidad, durante los meses y años transcurridos — por mejorar las posibilidades de paz en el Oriente Medio.

56. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, al comenzar quiero rendirle homenaje por la manera eficaz, experta e imparcial con que usted ha guiado las deliberaciones del Consejo desde que asumió la Presidencia a principios de este mes. Hace tan sólo dos días, el Consejo pudo autorizarlo a usted para que hiciera una declaración en relación con la situación en los territorios ocupados. Fue una declaración producto de largas consultas y negociaciones que usted dirigió con capacidad excepcional, firmeza, ductilidad y, sobre todo, suma paciencia. A quienes hemos tenido la honra de conocerlo a usted desde hace años, y en particular de compartir el verdadero placer y la satisfacción de trabajar con usted en el Consejo desde el año pasado, no nos han sorprendido en absoluto las sobresalientes cualidades de liderazgo que ha demostrado. Ya lo conocíamos como diplomático talentoso y estadista de la mayor integridad. También reconocemos su valía como amigo y colega que no ha escatimado esfuerzos en el fomento de la comprensión y el diálogo entre todos los sectores que comprenden nuestra gran Organización.

57. Me permito expresar asimismo nuestra gran satisfacción por la forma tan prominente en que el Sr. Huang Hua, de la República Popular de China, dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de abril.

58. Como hago uso de la palabra por primera vez desde que nuestro colega y amigo, el Sr. Malik, volvió a participar en nuestros trabajos después de recuperarse del accidente de que fueron víctimas él y la Sra. de Malik, permítaseme expresar la satisfacción que siento mi delegación por su restablecimiento y el de su esposa.

59. También me sumo a los colegas que han dado calurosa bienvenida a los nuevos representantes del Japón y Panamá en sesiones anteriores del Consejo. Deseo asegurar al Sr. Abe y al Sr. Illueca nuestro firme deseo de continuar cooperando activamente con ellos en los mismos términos con que siempre colaboramos con el Sr. Saito y el Sr. Boyd.

60. Al patrocinar el proyecto de resolución mediante el cual se ha prolongado el mandato de la FNUOS por un semestre más y al votar a su favor, mi delegación comprende que esta decisión da otro respiro a la comunidad internacional, el cual hay que explotar a fondo para que la rápida escalación de la tirantez en el Oriente Medio no tenga como resultado otra conflagración que sería indudablemente más grave. Compartimos totalmente las observaciones francas y pertinentes del Secretario General, cuando dice en el informe:

“la situación en el Oriente Medio sigue siendo tensa y precaria. Si no se hacen nuevos progresos hacia una paz justa y duradera, la situación en el

Oriente Medio será cada vez más peligrosa.”
[S/12083/Add.1, párr. 2.]

El Secretario General no ha exagerado ni dramatizado la situación. Sencillamente ha informado al Consejo sobre la realidad de la situación. No se necesita ser un experto en la cuestión para reconocerlo.

61. Desde noviembre pasado, cuando el Consejo prorrogó el mandato de la FNUOS al propio tiempo que preveía un examen exhaustivo de la cuestión del Oriente Medio, con inclusión de la cuestión palestina [*resolución 381 (1975)*], que muy bien señaló el Secretario General, en su conferencia de prensa del 9 de abril de 1976 en Ginebra, era la clave para solucionar el problema del Oriente Medio, hemos sido testigos de un empeoramiento de la situación. Los enérgicos esfuerzos del Consejo en enero por llegar a una decisión que hubiera servido de base sana y realista para una paz justa y duradera en la zona resultaron lamentablemente infructuosos. Si el acuerdo amplio que surgió claramente entre los miembros del Consejo en las deliberaciones de enero, en el que figuraban los puntos salientes como requisitos previos para una solución, no hubiera sido bloqueado por un miembro permanente del Consejo, quizás se hubiera iniciado un nuevo capítulo positivo en la zona. Es importante recapitular esos puntos salientes para subrayar la urgente necesidad de medidas para evitar una catástrofe. La gran mayoría del Consejo afirmó que para lograr una paz justa y duradera en la zona habría que suscribir y poner en práctica los siguientes principios: en primer lugar, la no adquisición de territorio por la fuerza y el retiro total de las tropas israelíes de todos los territorios que ocupa desde junio de 1967; en segundo lugar, el reconocimiento de los derechos nacionales de los palestinos y su derecho a la creación de un estado independiente propio; y en tercer lugar, el derecho de todos los Estados de la región a una existencia independiente dentro de fronteras seguras y reconocidas.

62. Estos son principios tan válidos ahora como antes. Exigen su inmediato reconocimiento y aplicación. Y al prolongar el mandato de la FNUOS, es muy relevante que recordemos la responsabilidad solemne del Consejo de actuar firmemente y con decisión siguiendo ese curso, a fin de que disminuya la tensión y aumenten los esfuerzos hacia la paz y la justicia para todos los pueblos del Oriente Medio: los Estados árabes, los árabes palestinos y el pueblo judío.

63. Quizás algunos se pregunten cínicamente qué tiene que ver todo esto con lo que ellos consideran la rutina de renovar el mandato de la FNUOS. La respuesta es tan simple como inequívoca: tiene que ver enteramente. No hay nada rutinario en la prolongación del mandato. El Acuerdo sobre la Separación no constituía un fin en sí mismo, sino el comienzo de un proceso, un primer paso hacia la paz y la justa solución, de conformidad con las resolu-

ciones 242 (1967) y 338 (1973). Mi delegación ha declarado repetidamente en el Consejo y desea subrayarla una vez más que la idea de la renovación automática del mandato, sea en las Alturas de Golán o en el Sinaí, es anormal, inaceptable y peligrosa. Las fuerzas de las Naciones Unidas deben servir como un apoyo hacia la paz y la justicia y no como instrumentos para el mantenimiento del *statu quo*.

64. Hay otra razón por la cual debemos destacar la urgencia que existe para que el Consejo busque un arreglo justo y perdurable. En los últimos tres meses, las autoridades ocupantes parecen haber interpretado la inacción del Consejo como carta blanca para continuar con la consolidación de su ocupación, suprimiendo la creciente oleada de resistencia palestina y tomando medidas que no sólo violan las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo, sino que están claramente encaminadas a promover la anexión de los territorios ocupados.

65. Tanto en marzo como en las últimas tres semanas, culminando en la declaración del Presidente el 26 de mayo [1922a. sesión, párr. 2], el Consejo consideró extensamente las gravísimas condiciones que prevalecen en los territorios árabes ocupados. En consecuencia, no me propongo discutir en detalle algo que el Consejo conoce perfectamente. Baste decir que mi Gobierno está seriamente preocupado por la continuación de las drásticas medidas adoptadas por la Potencia ocupante, incluyendo la muerte de jóvenes palestinos inocentes. También nos preocupa el cinismo y el desprecio con que el Gobierno de Israel trata la legítima preocupación y las demandas de la comunidad internacional al continuar con la creación de nuevos hechos consumados, incluyendo las medidas sistemáticas encaminadas a cambiar la composición demográfica de los territorios árabes ocupados, particularmente la creación de nuevos asentamientos, en violación del cuarto Convenio de Ginebra². También compartimos el sentir colectivo de ultraje provocado por las inicuas medidas tomadas por las autoridades israelíes para frenar la resistencia patriótica de los árabes palestinos.

66. En una ocasión como ésta, corresponde recordar una vez más a las autoridades israelíes que deben reconocer que no pueden tener paz y ocupación al mismo tiempo. Mientras continúen aferrados a su ocupación ilegal de los territorios árabes, habrá resistencia, la cual, inevitablemente, aumentará tanto en intensidad como en amplitud. Israel haría muy bien en prestar atención a la sombría y serena advertencia del representante de Egipto, quien en su intervención ante el Consejo el 4 de mayo declaró que "no puede haber tipo alguno de coexistencia árabe con la ocupación" [1916a. sesión, párr. 20].

67. El Consejo debe ser el primero en reconocer que la renovación del mandato no puede ser un fenómeno permanente. Tenemos la clara responsabilidad de utilizar el tiempo que la prolongación nos concede

para perseguir enérgicamente las metas de la paz y la justicia en la región. A este respecto, mi delegación se siente alentada e inspirada por los loables esfuerzos y las oportunas iniciativas tomadas por el Secretario General. El envío al Oriente Medio de su representante personal, el Secretario General Adjunto Sr. Guyer, sus continuos contactos con los Copresidentes de la Conferencia de Ginebra, así como sus iniciativas con todas las partes interesadas merecen nuestro apoyo y aprecio. Debemos señalar en particular su última iniciativa que lo llevó a Damasco a entrevistarse con el Presidente Assad y el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Khaddam, de lo cual resultó la aceptación del Gobierno de Siria de prolongar el mandato. Esta iniciativa no sólo fue oportuna, sino también indispensable para la causa de la paz. Y a riesgo de repetirme, debo decir que la FNUOS está en territorio serio y que los deseos y consentimiento del Gobierno de Siria son primordiales para que continúe la Fuerza. Al rendir homenaje al Secretario General por sus incansables esfuerzos, deseo agregar que en su enfoque del problema ha mostrado una vez más la clase de liderato, ejercido con previsión, abnegación y eficacia, que en el Consejo y en las Naciones Unidas en general esperamos del Secretario General.

68. El Consejo debe obrar para aumentar la importancia de tales iniciativas. Debemos tomar medidas firmes en busca de la paz y la justicia en el Oriente Medio. A este respecto, tiene relevancia pensar que tenemos otra oportunidad de hacerlo cuando el Consejo considere el mes próximo el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. No puedo concluir mi exposición sin rendir homenaje a la paciencia, perseverancia y calidad política demostradas por el Gobierno de Siria al aceptar la extensión del mandato en respuesta a los esfuerzos realizados por el Secretario General y por muchos otros, tanto en el Consejo como fuera de él. Creemos que la decisión de Siria facilitará extraordinariamente la cuidadosa consideración del informe del Comité.

69. Por último, deseo unirme al Secretario General y a los representantes que me han precedido para rendir un homenaje muy merecido al general de división Hannes Philipp y a los oficiales y soldados de la FNUOS que con tanta eficacia han cumplido con su deber. No merecen menor aprecio los gobiernos contribuyentes, así como todo el personal militar y civil al servicio de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz en la región.

70. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar primeramente nuestro aprecio y reconocimiento al Secretario General por sus sinceros esfuerzos, su determinación y su enfoque optimista, así como por su preciso informe sobre la cuestión que consideramos.

71. Quiero reiterar la posición de la República Árabe Libia con respecto a la creación de la FNUOS y a

la prolongación de su mandato. Nuestra posición es clara y bien conocida. La delegación libia ha afirmado en muchas ocasiones nuestra postura con respecto a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), en las cuales se basa la actuación de la Fuerza. En realidad, la postura de mi delegación respecto de esas resoluciones ha sido reiterada en diversas ocasiones en la Asamblea General y el Consejo. Estamos convencidos de que los acontecimientos y el desenvolvimiento de la situación dentro y fuera de las Naciones Unidas han dejado atrás esas resoluciones. Ya no tienen relevancia para una solución justa y duradera del problema palestino y de la cuestión del Oriente Medio. Las resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX) de la Asamblea General, que reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino, la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, que propone un programa de aplicación destinado a que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos nacionales, y la resolución 3379 (XXX), que condena al sionismo como un movimiento racista, reflejan los profundos cambios ocurridos respecto de la actitud de las Naciones Unidas y de la opinión pública internacional y exigen la revisión de toda la cuestión así como el método de considerarla. Por esa razón, la delegación de la República Árabe Libia no ha participado en el debate sobre el tema del orden del día ni en la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/12088.

72. Por último, Señor Presidente, dado que esta sesión del Consejo probablemente sea la última que se celebre este mes y como la próxima sesión será presidida por otro miembro del Consejo, deseo ofrecerle mis sinceras felicitaciones y expresarle el reconocimiento de la delegación libia por su distinguido liderazgo y sus esfuerzos como Presidente del Consejo durante el mes de mayo.

73. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): La delegación de Rumania ha examinado cuidadosamente el informe presentado por el Secretario General sobre la FNUOS y ha comprobado que la Fuerza ha cumplido con su función. Asimismo tomamos notas de los párrafos del informe en que se indica que la FNUOS continúa recibiendo la colaboración de las partes interesadas.

74. La delegación de Rumania desea felicitar a todos los miembros de la FNUOS, quienes al cumplir su misión con devoción han hecho una valiosa contribución, limitada pero de gran importancia, al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas como instrumento para prevenir conflictos y edificar la paz entre las naciones. También deseamos expresar nuestro vivo reconocimiento al Secretario General por el modo tan efectivo en que ha dirigido las operaciones de la FNUOS. Asimismo le agradecemos los incansables esfuerzos que ha realizado para asegurar la renovación del mandato de la Fuerza, y la clara y detallada exposición que ha hecho hace unos instantes ante el Consejo.

75. Es verdad que la situación en la zona de operaciones de la Fuerza ha seguido en calma, hablando en términos militares, durante los últimos seis meses y que no ha habido violaciones de importancia de la cesación del fuego. Sin embargo, la aparente calma que existe en esa parte de la zona del conflicto y la falta de incidentes no significan en modo alguno que se ha instaurado la paz; dista mucho de ser así. Como lo ha puesto de relieve el Secretario General en su informe:

“la situación en el Oriente Medio sigue siendo tensa y precaria. Si no se hacen nuevos progresos hacia una paz justa y duradera, la situación en el Oriente Medio será cada vez más peligrosa.”
[S/12083/Add.1, párr. 2.]

76. Por ello, la delegación de Rumania está convencida de que es necesario obrar resueltamente para continuar acelerando el proceso que conduzca a la solución política del problema del Oriente Medio. Para lograr este fin es conveniente redoblar los esfuerzos para que se reanuden las negociaciones, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su resolución 338 (1973). La reanudación de las labores de la Conferencia de Paz de Ginebra podría constituir una etapa importante en el proceso de establecimiento de la paz si todas las partes interesadas, inclusive el pueblo árabe de Palestina, estuvieran allí representadas y si los esfuerzos de los participantes se concentraran en la ejecución de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La delegación de Rumania observa con placer que el Secretario General ha participado activamente en los esfuerzos encaminados a asegurar el progreso de la aplicación de la resolución 338 (1973) y que se propone, como acaba de confirmarlo aquí, continuar sus esfuerzos para la reanudación del proceso de negociación que pide el Consejo.

77. Pensamos que la responsabilidad de las Naciones Unidas, y sobre todo del Consejo de Seguridad, en la solución del conflicto del Oriente Medio no puede limitarse únicamente a registrar simplemente decisiones adoptadas en otra parte. La Organización debe desempeñar un papel más activo y situarse en el centro del proceso llamado a restablecer la paz en esa región del mundo.

78. Rumania siempre ha dado su apoyo a las medidas constructivas encaminadas a crear y mantener un ambiente propicio a la continuación de los esfuerzos tendientes a lograr la paz en el Oriente Medio. Rumania, convencida de que las actividades de la FNUOS son parte de tales medidas constructivas, ha alentado a las partes interesadas a aceptar el mantenimiento de la Fuerza. Con ese ánimo, la delegación de Rumania ha patrocinado el proyecto de resolución relativo a la renovación del mandato de la FNUOS por otros seis meses, proyecto presentado elocuentemente por el representante de Guyana.

79. Deseamos rendir homenaje al Gobierno de Siria por la cordura política y la paciencia que ha mostrado al aceptar una nueva prolongación del mandato de la FNUOS, conscientes como estamos del hecho de que la Fuerza se encuentra en territorio sirio y de que el consentimiento de ese país tiene gran importancia en toda decisión relacionada con las actividades de la Fuerza.

80. Consideramos el acuerdo para prolongar el mandato de la FNUOS como una manifestación de la voluntad de las partes interesadas de contribuir a los esfuerzos encaminados al logro de una solución política del conflicto. El nuevo período debe ser aprovechado por las partes en conflicto para superar de un modo decisivo los problemas de fondo que durante mucho tiempo han constituido un obstáculo para el logro de la paz tan deseada.

81. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, puesto que es ésta la primera vez que intervengo durante el mes actual en un debate del Consejo, permítame comenzar diciendo lo complacidos que nos sentimos porque esta reunión se celebre bajo su Presidencia. Ya ha demostrado usted ampliamente su capacidad diplomática. Creo que la totalidad del Consejo comparte la confianza de mi delegación en su habilidad para presidir nuestras labores con distinción. En la semana de la inauguración de un nuevo e histórico-servicio aéreo por Air France y la British Airways, entre nuestras dos capitales y Washington, me complace especialmente felicitarle a usted, dentro del espíritu de esta nueva "entente cordial" en que nos hemos embarcado.

82. También quiero felicitar al Sr. Huang Hua por la alta capacidad diplomática que demostró al dirigir nuestras reuniones durante el mes de abril.

83. Asimismo, constituye un gran placer dar la bienvenida al Sr. Abe, del Japón, y al Sr. Illueca, de Panamá.

84. Finalmente, al igual que otros oradores que me precedieron, permítaseme expresar cuán satisfecho me siento de dar la bienvenida a mi amigo y vecino en esta mesa, el Sr. Malik, que se encuentra nuevamente entre nosotros. Me ha complacido comprobar que su lamentable accidente no ha disminuido en nada su elocuencia ni tampoco, por cierto, su celo por la polémica. Estoy seguro de que no esperaba que las palabras que ha pronunciado hoy habrían de pasar inadvertidas o sin contestación o comentario alguno.

85. Mi colega soviético mencionó a aquellos que "de labios afuera hablan a favor de la distensión". Por un momento pensé que estaba describiendo su propio discurso. Tal como lo expresó recientemente el Secretario británico de Relaciones Exteriores, en nuestro concepto se necesitan hechos y no palabras.

Esperamos que la Unión Soviética nos ayude a hacer de la distensión una realidad práctica y no simplemente una cuestión de palabras. Todas las partes de la declaración de Helsinki deben hacerse realidad, y no simplemente aquellas por las que siente más entusiasmo la Unión Soviética. Las palabras están bien, pero como recordará el Sr. Malik de la época que pasó en el Reino Unido, en mi país tenemos un refrán que dice: "Con palabras no se llena el buche". Le escuchamos lo que dice sobre la distensión, los derechos humanos y el desarme, pero estamos esperando ver qué se proponen hacer.

86. Mi delegación ha votado complacida a favor de la resolución que acabamos de aprobar, por la que se renueva el mandato de la FNUOS durante seis meses más. La tarea que ha llevado a cabo la Fuerza es de gran importancia y continúa siendo esencial por el momento. Como aclaré en ocasiones similares en el Consejo en el pasado, la finalidad de la Fuerza consiste, a nuestro juicio, primero, en ayudar a mantener la tranquilidad en el sector israelí-sirio, y segundo, en lograr una atmósfera que permita desarrollar los esfuerzos para lograr la paz. En modo alguno la Fuerza ha de ser un sustituto de la paz sino que es un instrumento esencial mediante el cual se puede lograr la paz. Esperamos que el tiempo que proporcione la prórroga del mandato será debidamente utilizado.

87. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para manifestar, en nombre de mi Gobierno, nuestro agradecimiento al Secretario General por sus constantes esfuerzos por mantener el proceso de negociación en marcha, y en especial por el papel que ha desempeñado personalmente para facilitar la aprobación de la resolución que hemos aprobado hoy. También quisiera agradecer al personal del Secretario General y a todos aquellos que se han ocupado aquí, en Nueva York, y en el Oriente Medio de las operaciones de la Fuerza, por los eficientes e incansables esfuerzos que han llevado a cabo en el cumplimiento de su tarea. Finalmente, quisiera una vez más rendir homenaje a los oficiales y miembros de la Fuerza. En ocasiones es muy fácil, sentados cómodamente en el Consejo, olvidar las dificultades y a veces arduas tareas que llevan a cabo sobre el terreno, en nombre de todos nosotros y en bien de la causa de la paz en el Oriente Medio.

88. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido. Quisiera asegurar la Sr. Richard que me hallo convencido de que el éxito del Concorde, a cuyo respecto no caben dudas, habrá de fortalecer la concordia entre nuestros dos países.

89. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del francés*): Permítame en primer lugar, Señor Presidente, expresarle las más sinceras felicitaciones de la dele-

gación sueca por la forma magistral en que ha conducido usted la labor del Consejo durante este mes.

[El orador continúa en inglés.]

90. Asimismo, quisiera pedir a la delegación china que haga llegar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Huang Hua, quien dirigió nuestras tareas durante el mes pasado con habilidad consumada.

91. Doy también una sincera bienvenida a nuestros nuevos colegas del Japón y Panamá.

92. Es con gran alivio y satisfacción que Suecia acoge el hecho de que haya podido prorrogarse el mandato de la FNUOS. Mi delegación quiere expresar el agradecimiento del Gobierno sueco al Secretario General por sus incansables esfuerzos en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio en general, y en especial por su actividad tendiente a obtener el apoyo pleno y necesario para la prórroga del mandato de la FNUOS.

93. Para sorpresa nuestra, se han alzado voces críticas contra el Secretario General en este contexto. Consideramos que estas críticas son enteramente infundadas. Apoyamos plenamente el juicio del Secretario General sobre los servicios que él podría prestar en la situación actual y advertimos que su actividad ha demostrado tener una importancia vital para lograr la prórroga del mandato. Ciertamente, tenemos para con él una deuda de gratitud.

94. Como señala el Secretario General en su informe:

"la presencia de la FNUOS sigue siendo indispensable, no sólo para el mantenimiento de la tranquilidad en el sector Israel-Siria, sino también para crear una atmósfera favorable a la realización de nuevos esfuerzos en pro de la paz." [S/12086/Add.1, párr. 4.]

La existencia misma de la FNUOS y la forma en que la Fuerza, incluyendo su comandante, oficiales y tropa, así como los que en la Secretaría tienen la responsabilidad de que la FNUOS lleve a cabo su mandato, demuestran el carácter indispensable de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región.

95. Pero la presencia de las fuerzas no es un fin en sí. Las fuerzas no pueden crear una paz duradera. Suecia, por su experiencia como país que ha hecho su aportación en soldados, observadores y fondos a todas las empresas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas — en realidad, es el único contribuyente en el Oriente Medio de los actuales miembros del Consejo — tiene plena conciencia de ello. Pero una fuerza de mantenimiento de la paz como la FNUO, juega, no obstante, un papel vital en el complicado marco institucional y de procedimiento en que se llevan a cabo los esfuerzos conducentes a obtener la paz.

96. La FNUOS, así como la FENU y otras fuerzas de mantenimiento de la paz no deben continuar un día más de lo necesario para desempeñar un papel útil en el mecanismo de la paz. Pero es igualmente importante que sean conservadas en el lugar mientras sean necesarias y que su capacidad se mantenga al nivel requerido para el cumplimiento de su mandato.

97. Se han escuchado expresiones de impaciencia y de preocupación por el costo. El costo constituye una muy pequeña fracción dentro de los gastos en armamentos de las principales Potencias militares del mundo y es totalmente insignificante en comparación con lo que la renovación de las hostilidades en la zona significaría, primordialmente en términos de sufrimientos humanos y pérdidas de vidas, pero también en términos de costo material. El hecho de que la situación en la zona es ahora tranquila puede atribuirse en parte a la presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas. Siendo este el caso, no estamos de acuerdo con el argumento de que la tranquila situación en sí misma es motivo para una reducción, sobre todo porque las causas latentes de la crisis no han sido todavía eliminadas.

98. La prórroga del mandato de la FNUOS, de por sí no crea la paz, pero dará a las partes más tiempo para tomar medidas orientadas a ella en un ambiente relativamente tranquilo.

99. Los acontecimientos históricos han hecho que se asignara a las Naciones Unidas una grave responsabilidad con respecto a la situación en el Oriente Medio. Para hacer frente a ella, la Organización ha adoptado muchas medidas en las esferas del mantenimiento de la paz, la supervisión, la observación y la mediación. También se han tomado importantes iniciativas de carácter político y diplomático en el marco de las Naciones Unidas. Este esfuerzo masivo en nombre de la comunidad internacional ha constituido un elemento más para contener acontecimientos que de otra forma podrían haber conducido a una nueva y devastadora guerra.

100. Sin embargo no es suficiente, contener acontecimientos potencialmente peligrosos; debe haber un nuevo impulso hacia la paz. En opinión de mi Gobierno, las Naciones Unidas deben continuar sus esfuerzos y contribuir a ese fin y a la solución de la persistente crisis del Oriente Medio.

101. Sr. VINCI (Italia) *(interpretación del francés)*: Señor Presidente, al hablar este mes por primera vez, me es sumamente grato dirigirme a usted, representante de Francia, Sr. Louis de Guiringaud, para manifestarle la satisfacción y el placer que experimento al trabajar bajo su Presidencia; una Presidencia notable por los resultados positivos logrados en el transcurso del mes gracias a su dirección admirable y previsor.

102. Con gran placer, mi delegación y yo personalmente, le hemos prestado nuestro apoyo, un apoyo que

ha permanecido silencioso hasta ahora sólo en el plano oficial. Nos llenan de júbilo los éxitos que han coronado la obra incesante del representante de Francia, nación a la que Italia está unida no solamente por lazos históricos y fraternales, sino también por esfuerzos comunes emprendidos por nuestros Gobiernos y naciones para construir, juntamente con los otros asociados de la Comunidad, una Europa nueva, para el bienestar de nuestros pueblos y de todos los que integran la comunidad internacional.

103. Permítaseme igualmente, recordar los felices lazos de confianza, amistad y alta estima que me unen personalmente a usted, Señor Presidente. Por consiguiente, en esta ocasión, le expreso mis felicitaciones más sinceras, así como las de mi delegación.

[El orador continúa en inglés.]

104. También deseo transmitir al representante de China, Sr. Huang Hua, que presidió el Consejo en el mes de abril, nuestras sinceras congratulaciones y gratitud. Hemos apreciado altamente el talento, la prudencia, la ecuanimidad y la eficiencia con que guió nuestras deliberaciones sobre cuestiones delicadas como las que consideró el Consejo el mes último.

105. Además, quiero dar una calurosa bienvenida al nuevo representante del Japón, Sr. Abe, figura bien conocida y grandemente estimada en nuestra Organización mundial y viejo amigo con quien tengo el raro privilegio de hablar en mi propio idioma. Estamos seguros de que aportará, al igual que su predecesor, una gran contribución a nuestros trabajos. Personalmente, anhelo una estrecha cooperación con él, que seguirá siendo tan fructífera como en el pasado.

106. Una no menos cordial bienvenida quiero darle al nuevo representante de Panamá. Confío en que nuestras relaciones con el Sr. Illueca serán tan buenas y constructivas como las que tuvimos con su inmediato predecesor, Sr. Boyd, antiguo amigo a quien le hago llegar mis mejores deseos en el cumplimiento de sus delicadas actuales funciones.

107. Finalmente deseo dar la bienvenida, al volver al Consejo, a un buen amigo y muy respetado colega, el Sr. Malik. Nos agrada y nos produce gran satisfacción el hecho de que haya podido reanudar sus funciones en este órgano después de una larga ausencia, debida a un grave accidente. Me siento sinceramente complacido de verlo aquí más joven y con más vigor que nunca. Le ruego renueve nuestras congratulaciones y mejores deseos a la Sra. de Malik por su igualmente rápido restablecimiento.

108. Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/12088. Las razones son muy claras. En primer lugar, compartimos totalmente la opinión del Secretario General, expresada en el informe que presentó al Consejo, en el sentido de que la presencia de la FNUOS

es todavía esencial no solamente para mantener la calma en el sector israelí-sirio, sino también para promover un ambiente propicio a nuevos esfuerzos de negociación. Por consiguiente, apoyamos por completo la decisión del Consejo de prolongar el mandato de la Fuerza por otros seis meses. También quiero manifestar nuestro caluroso y sincero reconocimiento al Secretario General, quien una vez más ha demostrado su dedicación incondicional a la causa de la paz y a las Naciones Unidas al actuar con prontitud y utilizar su influencia personal para lograr la decisión positiva de hoy. Nuestras congratulaciones van también a los dos Gobiernos principalmente interesados por su prudente decisión.

109. Para explicar algo más la posición de mi delegación sobre la cuestión que consideramos, simplemente recordaré las declaraciones de la delegación italiana en ocasión de las prórrogas anteriores del mandato de la FNUOS. En mi última declaración el 30 de noviembre de 1975 [1856a. sesión], reiteré algunos puntos que en nuestra opinión seguían teniendo su importancia. Basándome en esa declaración quiero reconocer, una vez más, la forma encomiable en que la FNUOS ha llevado a cabo sus funciones y rendir homenaje al excelente servicio prestado por la Fuerza y su comandante. Sin embargo, como dije en noviembre último, no debemos creer enteramente que la Fuerza en sí misma tiene el poder de perpetuar la calma actual en el sector israelí-sirio. Como con toda prudencia indica el Secretario General, esta calma depende, en definitiva, de la situación general en la zona del Oriente Medio, situación que desgraciadamente se hace cada vez más peligrosa.

110. En particular, el Gobierno italiano cree que en esta fase de la crisis del Oriente Medio debe llegarse a un consenso entre todas las partes interesadas sobre algunos puntos que consideramos requisitos necesarios para un arreglo final justo y duradero, es decir: la retirada de Israel de todos los territorios ocupados en 1967; el derecho de todos los Estados de la zona a la soberanía, independencia política e integridad territorial, dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas internacionalmente; y el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino con miras al establecimiento de su propio Estado independiente.

111. Este último elemento fue destacado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Mariano Rumor, el 19 de mayo en Oslo, durante el último período de sesiones a nivel ministerial del Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, al declarar que la cuestión de Palestina se ha convertido en uno de los factores centrales que siempre deben tenerse en cuenta en la búsqueda de una solución pacífica del problema del Oriente Medio. En esa misma oportunidad, al aludir a la reciente visita a Italia del Presidente Anwar Sadat, el Sr. Rumor calificó como el indicio más alentador la clara opción realizada por Egipto a favor de las negociaciones. Su Gobierno, además

que también en Israel están ganando terreno las fuerzas favorables a una actitud más realista. El Sr. Rumor concluyó propugnando la realización de renovados esfuerzos para la aceptación generalizada y el respeto de los principios que figuran en las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad, que brindan al mismo tiempo pautas básicas y un contexto que constituye el fundamento más promisorio para la celebración de negociaciones fructíferas.

112. El sostenido aumento de las controversias y las tensiones en el Oriente Medio es, a nuestro juicio, el resultado del estancamiento actual. En este sentido, no puedo dejar de indicar con profunda inquietud que las negociaciones esperadas y propugnadas con energía por el Consejo en nombre de la comunidad mundial prosiguen viéndose obstaculizadas en los hechos. Por ello instamos una vez más a todas las partes a que cooperen por todos los medios posibles en los esfuerzos que por intermedio del Secretario General o por otras vías se realizan para la pronta celebración de las negociaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo.

113. Sr. ABE (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/12088, por el que se renueva el mandato de la FNUOS por otro período de seis meses. Mi delegación considera que las actuales circunstancias internacionales exigen la presencia de esa Fuerza para cooperar con el mantenimiento de la paz en la región.

114. El hecho de que las dos partes directamente interesadas hayan aceptado la renovación del mandato de la FNUOS constituye un indicio alentador para la solución global del problema, en la medida en que ambas estén dispuestas a buscar un arreglo por medios pacíficos en lugar de recurrir a la fuerza.

115. Hemos tomado nota con satisfacción de la observación que formula el Secretario General en su informe, en el sentido de que, con la cooperación de las partes, la FNUOS ha podido cumplir la tarea que se le confió y que la situación en su sector de operaciones se ha mantenido en calma, sin que se produjeran incidentes de gravedad. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Secretario General y a todos los miembros de la FNUOS por el éxito sostenido que han logrado en el cumplimiento de las obligaciones que se les asignaron.

116. Con todo, la situación global del Oriente Medio se mantiene tensa e inestable. Coincidimos totalmente con la opinión del Secretario General, expresada así en su informe:

"Si no se hacen nuevos progresos hacia una paz justa y duradera, la situación en el Oriente Medio será cada vez más peligrosa." [S/12083/Add.1, párr. 2.]

117. Mi delegación no puede sino reiterar la profunda aflicción del Gobierno del Japón por el hecho de que el proceso de negociaciones para la solución pacífica del problema del Oriente Medio se encuentre estancado. En diversos niveles han seguido desplegándose esfuerzos para lograr la aplicación de la resolución 338 (1973) y esperamos que se prosiga por ese camino. Como lo indica en su informe, el Secretario General ha participado activamente en esos esfuerzos. Mi delegación desea alentar al Secretario General para que siga laborando en pro de la reanudación del proceso de negociación. Creemos que no debe desperdiciarse el tiempo adicional que se ha ganado por la renovación del mandato de la FNUOS. Esperamos firmemente que todas las partes interesadas lleven a cabo renovados esfuerzos a fin de reanudar las negociaciones, acercando así la solución justa y duradera del problema.

[*El orador continúa en francés.*]

118. Señor Presidente, para concluir, y como es éste el último día del mes de su Presidencia, deseo expresarle la profunda gratitud de mi delegación por el modo tan brillante e impecable como dirigió nuestros debates. Permítaseme también manifestar mi reconocimiento a los colegas que tuvieron a bien dirigirme calurosas expresiones de bienvenida.

119. Sr. MIRZA (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Nos complace que el mandato de la FNUOS se haya renovado con la aprobación de las partes interesadas. Los integrantes de esta Fuerza han prestado un valioso servicio, y la tranquilidad que reina en las Alturas de Golán es un testimonio de su devoción al deber y de la eficacia de sus actividades.

120. En el informe del Secretario General observamos con agrado que la FNUOS, con la colaboración de las partes, ha podido llevar a cabo la tarea que se le encomendó. Es también causa de satisfacción que todos los integrantes de la FNUOS hayan puesto de manifiesto un alto nivel de disciplina, comprensión y conducta. Nos complace en especial que, a diferencia de los períodos precedentes, durante el lapso en consideración la Fuerza no sufriera ninguna baja, y que no se hayan producido heridos ni muertos en los tres incidentes que ocurrieron con armas ligeras.

121. El informe del Secretario General señala también que la FNUOS ha seguido cumpliendo sus funciones en la zona de separación de manera tal que no se ha visto obstaculizada la administración siria ni se ha afectado la soberanía de este país. Esta parte del informe destaca una situación satisfactoria que se basa en una premisa insatisfactoria. El hecho de que un Estado soberano e independiente se vea obligado a tener, dentro de sus fronteras, una fuerza militar no nacional es motivo de pesar y expresión de la existencia de una situación anormal. Reconocemos la necesidad de que se mantenga la cesación

del fuego en las Alturas de Golán, como en los demás frentes, y encomiamos a la FNUOS por el papel que ha desempeñado en este sentido de manera tan admirable. Sin embargo, lo cierto es que la cesación del fuego no equivale a la paz.

122. En una reciente declaración, el Primer Ministro de mi país, Sr. Zulfikar Ali Bhutto, expresó la profunda inquietud del Pakistán por la situación prevalente en el Oriente Medio, donde la persistente ocupación ilegal de territorios árabes por Israel amenaza con sumir a la región en un nuevo conflicto y al mundo en una crisis económica y política aún más aguda.

123. La precaria cesación del fuego que existe entre Israel y sus vecinos árabes no debe considerarse como sustituto de la verdadera paz, ni debe permitirse tampoco que tal situación se congele. Además, sólo ha de lograrse la paz si Israel se retrae de todos los territorios árabes que ocupa desde 1967, incluso las Alturas de Golán, y si se reconocen y respetan los derechos nacionales inalienables de los palestinos. Naturalmente, deben garantizarse la seguridad y los intereses legítimos de todos los Estados y pueblos de la región.

124. Aunque hay acuerdo general entre los miembros del Consejo con respecto a la necesidad urgente de una paz justa y duradera en el Oriente Medio e incluso acerca de los elementos de una solución, desafortunadamente el Consejo ha seguido sin poder adoptar una acción eficaz para la aplicación de sus resoluciones sobre la cuestión, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Al prorrogar el mandato de la FNUOS en noviembre pasado, el Consejo decidió con toda razón continuar el debate sobre el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Lo medular del debate es la cuestión de Palestina, que el Consejo volverá a tratar en junio.

125. Mi delegación quisiera manifestar su reconocimiento al Secretario General por su importante y fructífero viaje de paz a Damasco. Estamos totalmente de acuerdo en cuanto a la advertencia que hace en la adición a su informe, y la que formuló en su declaración, en el sentido de que la situación en el Oriente Medio sigue siendo tensa y precaria, y de que si no se hacen nuevos progresos hacia una paz justa y duradera la situación en el Oriente Medio será cada vez más peligrosa.

126. La delegación del Pakistán considera que la prórroga del mandato de la FNUOS, respecto a la cual han convenido los miembros del Consejo, debe juzgarse dentro de una perspectiva más amplia. Por cierto, el Gobierno de Siria ha demostrado gran prudencia y su devoción a la paz al aceptar la prórroga de ese mandato.

127. Mi delegación copatrocinó el proyecto de resolución tendiente a renovar el mandato de la FNUOS

por creer que ello contribuirá a mantener la calma en las Alturas de Golán. El propósito de esta acción debe ser el de realizar esfuerzos más vigorosos en el Consejo y en otros lugares para lograr la paz en el Oriente Medio. Nuestra opinión ponderada es que el Consejo debe continuar ocupándose de la situación y examinarla constantemente porque sólo así podrá ayudar a crear las condiciones necesarias para una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

128. Sr. PAQUI (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, gracias al tacto de usted acabamos de aprobar una vez más una resolución que prórroga el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en las Alturas de Golán. Este resultado positivo que acabamos de lograr lo debemos ciertamente al talento de usted, pero además y sobre todo a los esfuerzos realizados por nuestro Secretario General para convencer al Gobierno sirio de que prestara su acuerdo a esta nueva prórroga. Mi delegación dirige al Sr. Waldheim su agradecimiento más sincero por el feliz éxito de su misión tan delicada e incierta en el Oriente Medio.

129. Al aprobar la presente resolución, el Consejo acaba de prorrogar por cuarta vez el mandato de la FNUOS. Sin embargo, todos los miembros presentes comprenderán que se trata de una situación que no debe convertirse en un rito porque, se lo quiera o no, la Fuerza se halla en territorio de Siria y, si se continúa renovando su mandato en forma sistemática, se correrá el riesgo de perpetuar la situación en que no hay ni paz ni guerra, que es necesariamente favorable a Israel y desfavorable para Siria.

130. El hecho de que el Secretario General haya logrado éxito en obtener el acuerdo de Siria demuestra, si acaso ello fuera necesario, la necesidad de trasladar la búsqueda de la solución de la crisis del Oriente Medio al plano de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad no debe eludir las responsabilidades que le incumben ya en el Oriente Medio. Tiene que hacer comprender a Israel que la situación no puede perpetuarse. En este nuevo período, debe buscarse seriamente la posibilidad de realizar progresos con miras al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Huelga decir que durante este período las superpotencias, cuya responsabilidad en este asunto ya no hace falta demostrar, deben tomar todas las disposiciones encaminadas a convencer a las partes de que deben buscar los medios conducentes a esta paz tan deseada por la comunidad internacional. Vale decir, es hora ya de que los Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra superen sus rivalidades y, en interés de los pueblos del Oriente Medio y de las Naciones Unidas, adopten las iniciativas tendientes a la convocación urgente de la citada Conferencia de Ginebra en la cual debe participar necesariamente la Organización de Liberación de Palestina, bien sea en la forma primera, en la forma propuesta por la delegación de la Unión Soviética o en otra forma.

131. Lo esencial, a juicio de mi delegación, es llegar cuanto antes a un arreglo definitivo de la crisis. Con todo, quiero precisar a los miembros del Consejo la posición de mi Gobierno en lo relativo a la financiación de la FNUOS. Si bien mi delegación ha copatrocinado el proyecto de resolución y ha votado a su favor, mi Gobierno estima que los gastos relativos al mantenimiento de la Fuerza deben ser sufragados por las superpotencias, y sobre todo por los responsables de esta situación que tienen interés en que ella se perpetúe.

132. Finalmente, mi delegación considera que la situación actual no puede ser sino provisional, y por ello insta a las partes, y en especial a Israel, a que se dediquen de forma resuelta a seguir el proceso que ha de conducir necesariamente a la paz justa y duradera que desea toda la comunidad internacional. Como muy pronto tendremos que volver a tratar la cuestión del Oriente Medio, mi delegación podrá en esa oportunidad extenderse ampliamente sobre este problema, y por ello se limitará hoy a lo ya dicho.

133. Sr. RÍOS (Panamá): Mi delegación quiere, en primer lugar, expresar a los representantes que han formulado generosas manifestaciones de bienvenida al nuevo Embajador de Panamá, Sr. Illueca, que le transmitirá sus palabras con particular satisfacción y aprecio. Ya tendrá el Sr. Illueca — veterano de las Naciones Unidas — la oportunidad de agradecer personalmente en una próxima reunión las amables palabras que los colegas dirigieron a su persona. Igualmente, quiero asegurar al amigo Sr. Vinci, de Italia, que sus buenos deseos dirigidos al Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Boyd, les serán transmitidos con fidelidad y profundo reconocimiento.

134. La delegación de Panamá celebra que el Consejo haya aprobado en la tarde de hoy el proyecto de resolución contenido en el documento S/12088, y que tan brillantemente presentó el representante de Guyana.

135. Debemos admitir que la aprobación de esta resolución ha sido posible gracias a su inteligente labor, Señor Presidente, y sobre todo a la esforzada y tenaz diligencia del Secretario General. Ha sido precisamente su gestión directa ante el Gobierno de Siria la que logró los positivos resultados que hoy presenciamos. Se justifica por tanto que la acción tomada por el Consejo se apoye fundamentalmente en el informe del Secretario General sobre la FNUOS, como se menciona en el primer párrafo del preámbulo de la resolución.

136. Reconocemos sin ninguna reserva que el éxito político de las gestiones del Secretario General, cuyo corolario es la resolución de hoy, tiene la virtud de traer la situación en el Oriente Medio a un nuevo punto de arranque para que se ponga en marcha un programa de ejecución efectiva de la resolución 338 (1973).

137. Siria ha respondido positivamente a las gestiones del Secretario General y de algunos países amigos para que, como único y verdadero soberano del territorio ocupado, consintiera en la renovación del mandato de la FNUOS. Debemos reconocer asimismo que Israel también ha expresado su acuerdo con la prórroga, lo cual es de por sí un signo positivo que la comunidad internacional espera que se concrete en otras acciones para darle acatamiento a las resoluciones del Consejo. Decimos esto porque la renovación del mandato de la FNUOS no se contempla en el contexto de la resolución de hoy como alternativa para el inicio de las negociaciones de paz, de acuerdo con lo señalado en la mencionada resolución 338 (1973), que obliga a las partes en conflicto a poner en ejecución y a cumplir en todos sus aspectos la resolución 242 (1967).

138. Insistimos en que tanto la creación de la FNUOS como las prórrogas sucesivas de su mandato, no pueden significar la congelación de una situación anormal que debe terminar para restituir la paz a los sufridos pueblos del Oriente Medio, sin exclusión alguna. Debe recordarse a este respecto que el Acuerdo sobre la Separación entre las fuerzas israelíes y sirias [S/11302/Add.1], que se firmó el 31 de mayo de 1974 en Ginebra, se concertó con un paso inicial hacia la meta final, que es la resolución de la cuestión del Oriente Medio a través de la liberación total de los territorios árabes ocupados, sin dejar de tomar en cuenta los intereses de todos los pueblos de la región, entre los cuales figura el pueblo palestino, y respetando asimismo el derecho de los Estados de la región a tener una existencia independiente.

139. Queremos destacar también, en este orden de ideas, que el Secretario General en su informe señala que "la situación en el Oriente Medio sigue siendo tensa y precaria" [S/12083/Add.1, párr. 2]. También nos ha dado a conocer su opinión ponderada de que

"la presencia de la FNUOS sigue siendo indispensable, no sólo para el mantenimiento de la tranquilidad en el sector Israel-Siria, sino también para crear una atmósfera favorable a la realización de nuevos esfuerzos en pro de la paz" [ibid., párr. 4].

Asimismo, nos complace sobremanera que el Secretario General haya dejado constancia en la adición a su informe que continuará sus "esfuerzos para que se reanude el proceso de negociación a que instó el Consejo de Seguridad" [ibid., párr. 3]. En esta conclusión del Secretario General se encuentra la clave para la solución del problema. Jamás se podrá aceptar que la presencia en un país de fuerzas militares extrañas sea un elemento de paz; por el contrario, será siempre un signo de desequilibrio, de conflicto y de amenaza a la tranquilidad pública.

140. Han transcurrido dos años desde la creación de la FNUOS, y su prórroga por seis meses más

no puede significar una acción mecánica inherente a la separación. Nos oponemos a un entendimiento semejante. De allí que la reanudación del proceso de la negociación a que ha instado el Consejo de Seguridad, y que con muy buen juicio ha mencionado el Secretario General, debe llevarnos a la reunión de la Conferencia de Ginebra. En la 1809a. sesión del Consejo, usted, Señor Presidente, en su condición de representante de Francia al abogar por la reiniciación de las labores de la Conferencia de Ginebra, expresó conceptos cuyo contenido adquiere hoy día mayor pertinencia. Yo, con su venia, los tomo prestados para concluir esta breve declaración:

“deseamos manifestar el deseo de que Israel adopte por fin una actitud más constructiva. El hecho mismo de que siga ocupando partes de los territorios árabes, hace que este país asuma responsabilidades muy especiales. Por consiguiente, le corresponde manifestar de la forma más clara posible la voluntad de negociar y, así lo esperamos, de llevar a cabo los gestos necesarios que contribuyan a disminuir la tirantez y a crear ese mínimo de confianza sin el cual no puede lograrse progreso alguno.”
[1809a. sesión, párr. 108.]

141. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Dado que no hay más oradores inscritos en este debate sobre la resolución que hemos aprobado, antes de conceder la palabra a los representantes que desean ejercer el derecho a contestar, hablaré en mi calidad de representante de FRANCIA.

142. Con mis primeras palabras quiero expresar al Secretario General el reconocimiento que siento mi delegación. Una vez más, nos ha testimoniado el sentido elevado que tiene de la responsabilidad que sus altas funciones le confieren; respondiendo al deseo del Presidente de Siria, no ha dudado en efectuar un viaje muy breve aunque fatigoso para permitirnos dar término a nuestros trabajos. Sin embargo, quizás su cansancio se vea aliviado al darse cuenta de que ha dado cima a la misión que se fijó y de que su viaje se ha visto coronado por el éxito. Corresponde rendir homenaje a la devoción muy digna de notar del Sr. Waldheim y testimoniarle nuestro reconocimiento.

143. Me permito aplaudir también la cordura de los Gobiernos interesados que han dado su acuerdo a la prórroga del mandato de la FNUOS. De esta forma han respondido a los deseos del Consejo, como lo ha demostrado el voto unánime de los miembros que participaron en la votación.

144. Estimamos que la presencia de la Fuerza sigue siendo esencial para mantener la calma y crear un ambiente propicio a los esfuerzos de paz, pero no obstante tenemos conciencia de que esta presencia no es, en sí misma, un elemento activo en la búsqueda de la paz. Aparta las amenazas más inmediatas, pero no afecta al fondo del problema. Es un expe-

diente, un expediente precioso, pero no es una solución.

145. Diré que nuestra satisfacción por haber podido asegurar el mantenimiento de un instrumento que juzgamos útil en las circunstancias presentes no disminuye la preocupación que nos crea la falta de progreso hacia el arreglo. El análisis de la situación presente nos ha conducido, como nos ha dicho el Secretario General, a juzgar deseable la renovación del mandato de la FNUOS. Pero ese mismo análisis denota la legitimidad de la impaciencia por el atascamiento de la dinámica de la paz que esperábamos haber desencadenado desde hace dos años y medio.

146. Desde la última prórroga del mandato de la Fuerza se han hecho esfuerzos por sostener esta dinámica. El Consejo participó notablemente, sobre todo celebrando en enero pasado un debate muy importante a iniciativa de Siria, que le llevó a considerar todos los aspectos de la cuestión. Se adoptaron posiciones significativas que, aunque no hayan podido concretarse en un texto generalmente aceptable, no han dejado de contribuir a precisar, en el sentido ya fijado por las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), el contexto de un arreglo futuro. Forzosamente se tendrá cuenta de ello en los intentos venideros. En los últimos meses, el Consejo también ha considerado ciertos aspectos que nos preocupan de la situación en la región. Se ha revelado aquí una sensibilidad especial respecto a la amenaza que presenta la falta de progreso efectivo hacia un arreglo. Paralelamente, el Secretario General ha tenido la iniciativa de acercarse a todas las partes para intentar la reanudación de las negociaciones.

147. Por consiguiente, se ha iniciado ya un movimiento que hay que sostener y dirigir en el sentido que nos parezca que conduce a la paz. Este curso está claro para nosotros. Por una parte, hay que lograr la evacuación de los territorios árabes ocupados como consecuencia del conflicto de 1967; por otra, hay que afirmar el derecho a la existencia de todos los Estados de la región dentro de fronteras reconocidas, seguras y garantizadas; y por último, reconocer el derecho del pueblo palestino a una patria independiente.

148. En esta perspectiva encuadra la decisión que hemos adoptado hoy. Evidentemente, nuestra intención no era la de mantener el *statu quo*, sino la de evitar que los esfuerzos en curso para la búsqueda de un arreglo no tropiecen en las circunstancias actuales con nuevos escollos. Por consiguiente, no debemos desperdiciar las posibilidades de ofrecer a todas las partes los medios de buscar juntos y en forma responsable el camino a un arreglo que repare las injusticias y permita por fin instaurar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

149. Nuevamente en mi calidad de PRESIDENTE, concederé la palabra al representante de la Unión Soviética para ejercer su derecho a contestar.

150. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): He pedido la palabra para manifestar mi agradecimiento a mis colegas del Consejo de Seguridad y a los representantes de Estados Miembros que han expresado en recientes reuniones y en la sesión de hoy palabras tan amables por el restablecimiento de mi salud, y con motivo de haber reanudado mis actividades como Representante Permanente de la Unión Soviética en las Naciones Unidas y en el Consejo. Quiero dar las gracias a todos, incluyendo al colega de mi izquierda, el Sr. Richard.

151. Al mismo tiempo, quiero introducir algo de claridad en las sombras que ha lanzado al azar el Sr. Richard en un comentario poco amistoso para con la Unión Soviética y dirigido a mí personalmente. Tengo la impresión de que recientemente el Sr. Richard parece haberse adjudicado el papel de portavoz principal de antisovietismo en las Naciones Unidas. Se ha expresado últimamente en forma tendenciosa, e incluso en forma calumniosa contra la Unión Soviética en la Comisión de Derechos Humanos. En aquel momento no pude refutarle personalmente, pero pedí a nuestro representante que lo hiciera y cumplió con su deber en forma competente. Pero veo que el Sr. Richard continúa con esa posición también aquí en el Consejo de Seguridad. Puedo asegurarle oficialmente que la Unión Soviética apoya firmemente la aplicación de todas las disposiciones y de todos los principios contenidos en el Acta Final de Helsinki y no como hacen ciertos dirigentes occidentales que destacan algún punto y luego se olvidan de todas las demás disposiciones. Puedo referirme a la reciente declaración del camarada Brezhnev en el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética: la Unión Soviética ha cumplido, cumple y seguirá cumpliendo todas las disposiciones del Acta Final y espera que los demás participantes hagan lo mismo.

152. En lo que se refiere a los derechos humanos y la democracia, puedo asegurarle a mi vecino de mi izquierda que la verdadera democracia socialista, que garantiza igualdad de derechos y de posibilidades a todos los ciudadanos soviéticos sin excepción alguna y sin discriminación de ninguna clase, fue introducida, institucionalizada y puesta en exigencia en la Unión Soviética desde el comienzo mismo de la gran revolución socialista de octubre de 1917, cuando los trabajadores y campesinos de nuestro país derrocaron el régimen zarista, tomaron el poder a los terratenientes y capitalistas y expulsaron el capital extranjero, incluyendo el capital británico, para instituir el genuino poder del pueblo. Desde aquel momento, hemos sido odiados por los capitalistas británicos y los círculos derechistas. Este es un hecho histórico del que hemos tenido una prueba hoy. Por ello rechazamos con energía las tendenciosas alegaciones del Sr. Richard acerca de nuestro país.

153. En cuanto a la democracia, creo que es apropiado recordar las siguientes palabras pronunciadas por el camarada Brezhnev en el XXV Congreso:

"Ahora sabemos, no solo en teoría sino basados en la práctica real de muchos años, que la verdadera democracia es imposible sin socialismo, y también sabemos que el socialismo no es posible sin el continuo desarrollo de la democracia. El perfeccionamiento de nuestra democracia socialista lo entendemos, sobre todo, como lograr la mayor participación de los trabajadores en la conducción de todos los asuntos de la sociedad, dar mayor desarrollo de los principios democráticos de nuestro sistema estatal y crear las condiciones adecuadas para el pleno desarrollo del individuo."

En su informe, también describió el poder del moderno sistema monopolístico, diciendo:

"si existe una amenaza real a la dominación del capitalismo monopolista y de sus lacayos, el imperialismo está dispuesto a todo y descarta toda apariencia de democracia de cualquier clase. Está dispuesto a pisotear la soberanía de los Estados y toda legalidad, para no hablar de humanidad. Calumnia, engaño, bloqueo económico, sabotaje, hambre, corrupción y amenazas, terrorismo, asesinato de dirigentes políticos y progromos de tipo fascista: tal es el arsenal de la contrarrevolución de hoy, que siempre actúa en estrecha alianza con la reacción imperialista internacional. Pero, en último análisis, todo eso está condenado al fracaso. La causa de la libertad y del progreso es invencible."

También subrayó lo siguiente:

"La crisis político-ideológica de la sociedad burguesa se ha agravado. Afecta a las instituciones de poder y los partidos políticos burgueses y socava las normas elementales de la moral. La corrupción se hace más evidente, incluso en los niveles más altos de la autoridad del Estado; la cultura intelectual disminuye y la criminalidad aumenta."

Y en un esfuerzo por encubrir todo esto, se lanzan mentiras y calumnias contra la Unión Soviética en materia de derechos humanos.

154. Ya he tenido oportunidad de expresar aquí que en la Unión Soviética conviven 120 etnias y nacionalidades y que todas ellas disfrutan de iguales derechos e iguales oportunidades. Quien calumnia a la Unión Soviética en este campo es un prisionero del sionismo, porque el sionismo difunde la hostilidad, la mentira y el odio contra la Unión Soviética a causa de que ésta ha establecido ciertas reglamentaciones para la emigración de los judíos de la Unión Soviética. Pero emigración o no de la Unión Soviética o de otro país no constituye una amenaza a la paz, mientras que la violación de derechos humanos en Sudáfrica, Rhodesia del Sur o Irlanda del Norte sí constituye una amenaza a la paz. Por lo tanto, recomiendo a mi vecino que se encuentre a mi izquierda

que dirija su preocupación a los derechos humanos en Sudáfrica, Rhodesia e Irlanda del Norte y que no meta su nariz pro sionista en nuestro verjel soviético. Nosotros podemos muy bien ocuparnos de nuestros asuntos.

155. El representante británico ha dicho que sólo me gusta hablar de paz, seguridad, distensión, igualdad de los pueblos, no injerencia en los asuntos internos de otros países y respeto a la soberanía de los Estados. Es cierto que me gusta hablar de eso; son temas que llegan al corazón del Gobierno y el pueblo soviéticos. ¿Por qué? Porque en el curso de nuestra historia, especialmente después de la gran revolución de octubre, hemos sufrido mucho debido a la injerencia extranjera en nuestros asuntos internos empezando por la injerencia del finado Sir Winston Churchill y terminando por la invasión de Hitler. Por consiguiente, somos muy amantes de la paz, la seguridad y la igualdad de los pueblos y de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

156. Ahora esperamos la reacción del Sr. Richard y de sus colegas y aliados a todas estas cuestiones, especialmente la cuestión de la aplicación de las numerosas resoluciones de la Asamblea General para fortalecer la paz y la seguridad. Puedo enumerarlas brevemente, aunque no las recuerdo todas. Me refiero a la limitación de los presupuestos militares en 10%, a la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, a la prohibición total de las armas nucleares, a la convocación de una conferencia mundial de desarme y a la concertación de un acuerdo de prohibición de los ensayos con armas nucleares en todos los medios, entre otras cosas semejantes. Éstas no son sólo cuestiones preferidas de la Unión Soviética, de su Gobierno y de su pueblo, sino asuntos de sumo interés para la inmensa mayoría de los Estados Miembros. Nos complace y enorgullece que nuestra iniciativa en todas estas cuestiones haya tenido el apoyo de los países no alineados y de los países en desarrollo. Tanto ellos como nosotros mantenemos la misma posición: amamos la paz y ellos también; necesitamos la paz y ellos también para que la gente tenga una vida mejor y para el desarrollo.

157. Por la declaración del Sr. Richard puedo llegar a la conclusión de que le importa poco la paz ni la seguridad ni la distensión ni ninguna de las demás cosas que he enumerado. Eso es asunto suyo. Sin embargo, debemos estar de acuerdo en que estamos en desacuerdo sobre esos puntos.

158. En mi declaración también puse de relieve que ya ha llegado el momento de adoptar medidas para el logro de una solución definitiva para el problema del Oriente Medio. He mencionado la declaración del Gobierno soviético [8/12063], el cual considera que la base de un arreglo comprende tres elementos orgánicamente relacionados entre sí: en primer lugar, la retirada de las tropas de Israel de todos los territorios árabes ocupados como resultado de la agresión israelí de

1967; en segundo lugar, la satisfacción de las legítimas demandas nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluido el derecho inalienable a crear un Estado propio; en tercer lugar, garantías internacionales de seguridad e inviolabilidad de las fronteras de todos los Estados del Oriente Medio y su derecho a una existencia y un desarrollo independientes.

159. Me referí a todo ello cuando hablé sobre la situación reinante en los territorios ocupados y también lo señalé en mi declaración de hoy. Pero el Sr. Richard ha mantenido el silencio ante estas consideraciones. Me gustaría pues saber si comparte este enfoque, si está de acuerdo con estos tres principios en lo que respecta a la solución del conflicto del Oriente Medio. Esperamos su respuesta y confiamos en que su Gobierno, su Secretario de Relaciones Exteriores y su país adoptarán las medidas necesarias para cumplir las disposiciones y los principios del Acta Final de Helsinki, firmada por 35 jefes de Estado, y las resoluciones de la Asamblea General que he mencionado, a fin de fortalecer la paz y la seguridad. Todo ello constituiría una plena aplicación de todos los acuerdos que quedaron reflejados en el Acta Final.

160. Pongámonos de acuerdo, Sr. Richard, para aplicar juntos todas las disposiciones de esa Acta Final y no tratemos de ocultar nuestra falta de deseo de aplicar ciertas importantes decisiones encaminadas al fortalecimiento de la paz y la seguridad refiriéndonos solamente a un problema, el de los derechos humanos.

161. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Reino Unido para ejercer su derecho a contestar.

162. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Creo que debo pedir disculpas al Consejo de Seguridad y a los pacientes representantes de los Estados Miembros que están presenciando el debate. Pensé que, en vista de que el representante de la Unión Soviética había dedicado aproximadamente la mitad de sus primeros 25 minutos a la cuestión de la distensión en Helsinki, a mí se me permitirían al menos dos párrafos sobre el tema. Quisiera disculparme porque ello ha provocado otros 12 minutos de intervención del representante de la Unión Soviética. Deseo disculparme particularmente con mis colegas del mundo árabe porque, según tenía entendido, el Consejo de Seguridad se ha reunido esta tarde para renovar el mandato de la FNUOS.

163. Para responder al representante de la Unión Soviética puedo decir sólo una cosa, que trata de probar que su país está más interesado que el Reino Unido en los derechos humanos y en la libertad de expresión y de movimiento. Esto me ha recordado una historia que una vez leí acerca del gran Duque de Wellington, que andaba caminando por Piccadilly en Londres y un hombre se le acercó y le preguntó: "Discúlpeme, ustedes el Sr. Robinson,

¿verdad? El Duque lo miró y le contestó: "Señor, si usted lo cree así, usted creará cualquier cosa".

164. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para ejercer su derecho a contestar.

165. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Nuevamente, en esta ocasión con referencia a una anécdota que no tiene relevancia alguna, el Sr. Richard ha logrado

eludir mis preguntas sobre su propia actitud respecto a la paz, la seguridad y el cumplimiento de las disposiciones del Acta Final de Helsinki, así como sobre la base para la solución del problema del Oriente Medio. Simplemente deseaba poner en claro este hecho.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

Notas

¹ Véase resolución 390 (1976).

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. اشتكم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو الكتب التي : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Найдите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
